

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DE LA MANCOMUNIDAD BAHIA DE CADIZ, EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2005.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil cinco, se constituye en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Cádiz, la Junta Rectora de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, bajo la Presidencia de D. Felipe Márquez Mateo, Concejal del Ayuntamiento de Rota y Presidente de esta Mancomunidad; asistiendo Dña. María Lourdes Gaviño Barrios, Concejala del Ayuntamiento de Puerto Real y Vicepresidenta de la Mancomunidad; Dña. Teófila Martínez Saiz, Alcaldesa de Cádiz; D. José Antonio Barroso Toledo, Alcalde de Puerto Real; Dña. M^a Jesús Castañeda Montado, en representación del Alcalde de Chiclana de la Frontera; D. Luis Calderón García, en representación del Alcalde de San Fernando; D. Antonio Alcedo González, en representación del Alcalde de Rota; D. Antonio Fernández Ortega, en representación de la Alcaldesa de Jerez de la Frontera; D. Juan Raya Gómez, Interventor General de la Mancomunidad; D. Fidel Ángel Chacartegui Chopitea, Gerente de la Mancomunidad; actuando como Secretario de Acta el de la Mancomunidad, D. Antonio Ortiz Espinosa.

Excusan su asistencia D. Juan Carlos Martínez López, Concejal del Ayuntamiento de Puerto Real y Vicepresidente de la Mancomunidad; y D. José Loaiza García, Concejal del Ayuntamiento de Cádiz y Vicepresidente de la Mancomunidad.

Abierta la sesión, se procede a conocer los puntos incluidos en el Orden del Día:

- Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 21.07.2005.
- Punto 2º. Dar cuenta de la firma de un Convenio entre el IMA Bahía de Cádiz y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para la cesión de la gestión del equipamiento de uso público metropolitano "*Parque de Los Toruños – Pinar de la Algaida*", perteneciente a la Red de Espacios Libres de la Bahía de Cádiz.
- Punto 3º. Aprobación, si procede, de la firma de un Convenio Marco de colaboración con las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local de la Bahía de Cádiz.
- Punto 4º. Dar cuenta de escrito recibido de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en el que se relaciona el equipamiento de playas subvencionado a los ayuntamientos-miembros de la Mancomunidad.
- Punto 5º. Dar cuenta de notificación de Decreto recibido del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, por el que se resuelve el nombramiento de D. Juan Raya Gómez, como Interventor sustituto de esta Mancomunidad.
- Punto 6º. Dar cuenta de la firma de un Convenio de Colaboración con la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Junta de Andalucía, para la ejecución del estudio denominado "*Diagnóstico de la situación y Plan Estratégico del Turismo Náutico de la Bahía de Cádiz*".

- Punto 7º Dar cuenta de anticipo recibido proveniente de Fondos FEDER, - correspondiente a parte de las subvenciones pendientes de recibir del Programa P.T.E. Bahía de Cádiz-, y propuesta de compensación y reparto según acuerdos adoptados en Junta Rectora de fechas 27.10.03 y 21.06.04 y en Junta General de fecha 06.06.05.
- Punto 8º Dar cuenta de escrito recibido de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en reclamación de cantidad por la sentencia dictada con fecha 16.12.04 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, estimando el recurso interpuesto por D. Daniel Merlo Ariza.
- Punto 9º Informe de la Presidencia.
- Punto 10º. Dar cuenta de Decretos emitidos.
- Punto 11º. Dar cuenta de escritos recibidos.
- Punto 12º. Urgencias.
- Punto 13º. Ruegos y preguntas.

Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 21.07.2005.

Se procede a la lectura del acta de la citada sesión, siendo aprobada por unanimidad.

Punto 2º. Dar cuenta de la firma de un Convenio entre el IMA Bahía de Cádiz y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para la cesión de la gestión del equipamiento de uso público metropolitano “Parque de Los Toruños – Pinar de la Algaida”, perteneciente a la Red de Espacios Libres de la Bahía de Cádiz.

El Sr. Presidente expone el Convenio a firmar con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, -copia del cual obra en poder de todos los asistentes-, en ejecución de los acuerdos adoptados tanto en Junta Rectora como en Junta General y comenta que se está a la espera de fijar una fecha para la firma con la Sra. Consejera aprovechando una visita a Los Toruños.

Igualmente comenta que le darán el mismo trato que al “Parque del Alamillo” en Sevilla y además se harán cargo del contrato de vigilancia, lo que implica “Coste Cero” para el IMA Bahía de Cádiz.

Tras varias intervenciones se aprueba por unanimidad el Convenio propuesto.

Punto 3º. Aprobación, si procede, de la firma de un Convenio Marco de colaboración con las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local de la Bahía de Cádiz.

El Sr. Presidente expone el Convenio Marco de colaboración a firmar con las UTDLTs existentes en la Bahía de Cádiz, -copia del cual obra en poder de todos los asistentes-, y mas concretamente en las áreas de:

- Análisis del entorno económico, del mercado laboral y del contacto con las empresas en la promoción de proyectos.
- Establecimiento de necesidades formativas de los/as desempleados/as basadas en la información captada y en los análisis de perspectivas del desarrollo futuro de la Bahía de Cádiz.
- Elaboración y redacción de proyectos considerados de interés para la creación de empleo en el marco de la Bahía de Cádiz.
- Colaboración en campañas de difusión, divulgación y dinamización que desde la Consejería de Empleo se presenten dentro de la promoción del empleo.
- Colaboración en la organización de conferencias y jornadas enfocadas a los ciudadanos y empresas.
- Cualquier otra actividad que entre dentro la filosofía de las actuaciones objeto de este Convenio.

Por último, el Sr. Presidente invita a los miembros de la Junta Rectora a presentar propuestas para la ejecución del presente Convenio.

Tras varias intervenciones se aprueba por unanimidad el Convenio propuesto.

Punto 4º Dar cuenta de escrito recibido de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en el que se relaciona el equipamiento de playas subvencionado a los ayuntamientos-miembros de la Mancomunidad.

El Sr. Presidente informa del escrito recibido del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, -copia del cual obra en poder de todos los asistentes-, en relación a la subvención solicitada por los ayuntamientos-miembros de la Mancomunidad para el equipamiento de playas en el presente ejercicio.

En tal sentido, destaca que todas las subvenciones solicitadas individualmente por cada Ayuntamiento, -con el apoyo y gestión de la Mancomunidad ante la propia Consejería-, se han logrado al 100% y las mismas han sido las siguientes:

AYUNTAMIENTOS	ACCIONES	INVERSIÓN ADMITIDA	%	SUBVENCIÓN	%
Cádiz	- Aseos Madera (1) - Puesto Salvamen. (1) - Torres Vigilancia (2) - Pasarela Playa (1000) - Serv. Limp Playas (1)	130.157,80 €	100	104.126,24 €	80

Chiclana de la Fra.	- Z. Recreat. Niños (2) - Duchas, Lavapies (1) - Papeleras (1) - Serv. Limp Playas (1) - Pasarela Playa (1)	214.014,00 €	100	171.211,20 €	80
Puerto Real	- Z Act Dep y Ocio (1) - Duchas, Lavapies (6) - Banderas Peligro (3) - Megafonía (1) - Señalización (1) - Limitador Sonido (1)	11.776,70 €	100	9.421,36 €	80
San Fernando	- Vestuario Madera (1) - Papeleras (100) - Serv. Limp Playas (1) - Torres Vigilancia (4) - Adq. Balizamiento (1) - Inst. Balizamiento (1) - Man Balizamiento (1) - Retirada y Limp. (1)	87.478,07 €	100	69.982,46 €	80
TOTAL		443.426,57 €	100	354.741,26 €	80

Lamentablemente, -comenta el Sr. Presidente-, la petición formulada por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María la presentaron fuera de plazo. (El Ayuntamiento de Rota presenta anualmente su petición mancomunada conjuntamente con los ayuntamientos de la Costa Noroeste, a través de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir).

Por último, el Sr. Presidente comenta que es objetivo de esta Mancomunidad el presentar a la siguiente convocatoria una petición única mancomunada para los ayuntamientos-miembros y en tal sentido, mantendrá en próximas fechas reuniones con todos los Concejales de Playas de la Mancomunidad y pide el beneplácito a todos asistentes.

La Junta Rectora acuerda por unanimidad, aceptar la citada propuesta.

Punto 5º. Dar cuenta de notificación de Decreto recibido del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, por el que se resuelve el nombramiento de D. Juan Raya Gómez, como Interventor sustituto de esta Mancomunidad.

El Sr. Presidente informa a todos los asistentes de la notificación de Decreto recibido del Ilmo. Sr. Alcalde de El Puerto de Santa María, -copia del cual obra en poder de todos los asistentes-, por el que con fecha 13.07.05 ha dictado una Resolución por el que resuelve abonar a D. Juan Raya Gómez, la cantidad de 1.038,60 euros mensuales con efecto del 01.03.05 hasta su cese como Interventor sustituto de la Mancomunidad, con cargo a la aportación anual del Ayuntamiento a esta Mancomunidad.

La mencionada retribución se actualizará anualmente con el incremento que fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones de los funcionarios.

La Junta Rectora acuerda por unanimidad, aprobar la citada notificación de Decreto.

Punto 6º. Dar cuenta de la firma de un Convenio de Colaboración con la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Junta de Andalucía, para la ejecución del estudio denominado “Diagnóstico de la situación y Plan Estratégico del Turismo Náutico de la Bahía de Cádiz”.

El Sr. Presidente informa a todos los asistentes que para potenciar el *Turismo Náutico* en la Bahía de Cádiz como recurso turístico de calidad complementario a otros ya existentes en la Bahía de Cádiz, inicialmente se llegó a un acuerdo con la Fundación Universidad-Empresa de la Provincia de Cádiz, (FUECA), para que su “*Observatorio Turístico de la Provincia de Cádiz*” por un coste total de 77.648,08 € realizara un estudio denominado “*Diagnóstico de situación y Plan Estratégico del Turismo Náutico de la Bahía de Cádiz*”.

El mencionado estudio sería financiado por:

- La Dirección General de Planificación Turística de la Junta de Andalucía, con 62.118 €. (80% del coste total).
- El Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Cádiz, con 7.765,04 €. (10% del coste total).
- La Mancomunidad Bahía de Cádiz con 7.765,04 €. (10% del coste total).

Dicho proyecto prevé la ejecución de un 50% del coste total en el ejercicio 2005 y el 50% restante en el ejercicio 2006.

Pero posteriormente, -continúa informando el Sr. Presidente-, al cambiar la fórmula de aportación al estudio por parte de la Junta de Andalucía, será la Mancomunidad la que tenga que dirigirse a ella solicitando una subvención excepcional de 62.118 €, (80% del coste total), como entidad promotora única del proyecto y responsable por tanto, de la ejecución total y posterior justificación del mismo, aportando la Mancomunidad el 20% restante sin perjuicio de solicitar al Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Cádiz, que revoquen el acuerdo inicial adoptado por su Consejo Rector y acuerden subvencionar a la Mancomunidad con 7.765,04 €, (10% del coste total), como entidad promotora única del proyecto y responsable por tanto, de la ejecución total y posterior justificación del mismo, en cuyo caso la Mancomunidad asumiría finalmente el 10% del coste total del proyecto.

Una vez obtenidas ambas subvenciones, procederá entonces la firma de un Convenio con la FUECA para la realización del mencionado estudio a través de su “*Observatorio Turístico*” antes mencionado, asumiendo la Mancomunidad el 100% del coste total del estudio ante la FUECA.

La Junta Rectora acuerda por unanimidad aprobar:

- La realización del mencionado estudio de carácter plurianual aportando en este caso la Mancomunidad 15.530,08 €.
- Solicitar una subvención a la Junta de Andalucía por importe de 62.118 €, dándole traslado igualmente del acuerdo adoptado en el día de hoy.
- Solicitar igualmente una subvención al Patronato Provincial de Turismo de la Diputación por importe de 7.765,04 €, revocando su acuerdo anterior del pasado 30/08/05, que se aplicaría a reducir la aportación de la Mancomunidad al 10% inicial.
- Facultar a la Presidencia para que una vez obtenidas estas, se formalice el correspondiente Convenio con la FUECA para la realización del citado estudio, a través de su “*Observatorio Turístico de la Provincia de Cádiz*” por el coste total de 77.648,08 €.

En estos momentos se incorpora la Sra. Alcaldesa de Cádiz.

Punto 7º Dar cuenta de anticipo recibido proveniente de Fondos FEDER, - correspondiente a parte de las subvenciones pendientes de recibir del Programa P.T.E. Bahía de Cádiz-, y propuesta de compensación y reparto según acuerdos adoptados en Junta Rectora de fechas 27.10.03 y 21.06.04 y en Junta General de fecha 06.06.05.

El Sr. Presidente informa a todos los asistentes que se acaba de entregar a todos una propuesta que consta de doce páginas y que se incorpora íntegramente al acta como Anexo I, la cual contiene la propuesta de Presidencia en relación al presente punto del orden del día, dando a todos los ayuntamientos un trato igualitario en el reparto del anticipo recibido, en las compensaciones aplicadas a cada uno de ellos y en las pólizas firmadas en su día con Unicaja, -con toma de razón por parte de la Mancomunidad-, para la financiación de la ejecución del P.T.E.

A continuación informa que en primer lugar cederá la palabra al Sr. Gerente para que exponga los datos históricos en relación al Programa P.T.E. Bahía de Cádiz y, a continuación, intervendrá el Sr. Interventor para exponer la propuesta.

El Sr. Gerente toma la palabra para exponer a todos los asistentes, cuales han sido los gastos totales ejecutados por cada uno de los ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, -inicialmente en pesetas y posteriormente en euros-, así como los diferentes anticipos transferidos a cada uno de ellos hasta ahora, a cuenta de la liquidación final del Programa P.T.E. Bahía de Cádiz.

Así en la actualidad, -continúa exponiendo el Sr. Gerente-, de 16.251.090,61 € como total a recibir por Mancomunidad de los siguientes organismos: FEDER; FSE; IFOP; y Junta de Andalucía, se han recibido y transferido hasta ahora como anticipos a los ayuntamientos un total de 12.813.245,64 €, (78,85%), y queda por tanto pendiente por recibir y transferir un total de 3.437.844,97 €, (21,15%).

Por último, -continúa exponiendo el Sr. Gerente-, en base al acuerdo adoptado en Junta Rectora celebrada con fecha 27.10.03 de abonar a cada Ayuntamiento un importe que iguale porcentualmente a todos los anticipos recibidos, y dado que se acaba de recibir otro anticipo a cuenta de la liquidación final del citado programa, -en este caso provenientes de fondos FEDER-, por importe de 2.428.484 €, (14,94%), se propone por parte de la Presidencia un reparto proporcional de tal manera que todos los ayuntamientos hayan recibido un anticipo a cuenta de la liquidación final por un importe igual al 93,79% del total que les corresponde y, dejar pendiente solamente para abonar y finiquitar el mencionado programa, un importe igual al 6,21% del total que les corresponde a cada ayuntamiento por la ejecución del programa, una vez dicho importe sea recibido a su vez por la Mancomunidad.

A continuación, -una vez finalizada la exposición por parte del Sr. Gerente-, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Interventor el cual expone a todos los asistentes, que una vez conocido ya por todos los asistentes, después de las explicaciones del Sr. Gerente, la situación actual del programa P.T.E. Bahía de Cádiz y cómo se ha producido la propuesta proporcional de reparto por un importe de 2.428.484 €, de las cifras brutas que corresponde a cada ayuntamiento, debe descontarse por compensación parte de las deudas contraídas en la actualidad por los ayuntamientos con la Mancomunidad, según acuerdos adoptados en Junta Rectora celebradas de fechas 27.10.03 y 21.06.04, e igualmente corresponde deducir por compensación parte de las deudas contraídas en la actualidad por los ayuntamientos con el IMA Bahía de Cádiz, según acuerdo adoptado en Junta General celebrada el 06.06.05, ya que habiéndose reclamado a todos el 60,60% de la deuda contraída a Dic./03 para poder atender la reclamación de OHL por la vía de lo Contencioso-Administrativo, solo ha sido atendida por parte de ellos.

Por último, el Sr. Interventor expone el caso particular del Ayuntamiento de Jerez, ya que es el único en la actualidad que posee una póliza de crédito de Unicaja vencida y en “*mora*” por importe de 584.075,07 € para financiar los gastos ejecutados por el I.P.D.C., -organismo dependiente del Ayuntamiento de Jerez-, en materia P.T.E. con toma de razón por parte de la Mancomunidad. De ahí que se proponga para la cancelación total de dicha póliza que del anticipo recibido de Fondos FEDER se aplique un importe de 387.398,61 € para amortización de parte de la póliza y el propio Ayuntamiento de Jerez asuma el resto, esto es, ingrese 196.676,46 € mas los intereses vencidos que correspondan. Con ello una vez regularizada su posición “*morosa*” ante Unicaja, en caso de interesarle, dado que todavía tiene pendiente de recibir de Mancomunidad para finiquitar el programa P.T.E. 245.845,57 € (100%) podría formalizar nuevamente una nueva póliza de crédito con Unicaja, con toma de razón por parte de Mancomunidad, por un importe de 196.676,46 € (80%).

La Sra. Alcaldesa de Cádiz interviene para exponer que está de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, pero asimismo comenta que con la aplicación de la misma quedarían algunos ayuntamientos deudores con la Mancomunidad con importes muy superiores al resto, con lo que supone de insolidario. Por tanto, para mejorar e igualar las deudas de los ayuntamientos con la Mancomunidad, propone que en la próxima reunión que celebre la Junta Rectora, se incluya en el orden del día una propuesta de carácter técnico donde todos los ayuntamientos, -en un plazo entre 12 y 18 meses-, se pongan al día.

Tras varias intervenciones y aclaraciones, se aprueba por unanimidad la propuesta de Presidencia de reparto porcentualmente igualitario planteada, las compensaciones igualitarias correspondientes y la amortización parcial de la póliza de crédito del Ayuntamiento de Jerez/I.P.D.C. según Anexo I, así como la toma de razón de una nueva póliza de crédito por importe de 196.676,46 € en caso necesario, facultándose a la Presidencia para la firma de cuantos documentos sean necesarios al respecto.

Igualmente, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa de Cádiz y su inclusión en el orden del día para su debate, en la próxima Junta Rectora.

En estos momentos se retira la Sra. Alcaldesa de Cádiz.

Punto 8º Dar cuenta de escrito recibido de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en reclamación de cantidad por la sentencia dictada con fecha 16.12.04 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, estimando el recurso interpuesto por D. Daniel Merlo Ariza.

El Sr. Presidente informa a todos los asistentes que en el año 1.999 el mencionado alumno de la Escuela Taller “El Castillo” en Cádiz, -siendo Ente Promotor la Mancomunidad y encontrándose el alumno en la primera fase de la Escuela Taller-, se lesionó al caerle una estantería en el pié, presentando una demanda contra el Ayuntamiento de Cádiz, el INEM y la Mancomunidad en el Juzgado de lo Social de Cádiz.

Tras varios años de pleito, con fecha 16.12.04 la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en Madrid, dictaba una Sentencia estimando el recurso interpuesto por el alumno mencionado, declarando el derecho a ser indemnizado, con carácter solidario, por la Administración Central (Servicio Público de Empleo Estatal, antiguo INEM) y la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, a la cantidad de 65.103,15 €, así como los intereses legales de esa cantidad desde el 03.06.99 y, dado que ha sido satisfecha la indemnización por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nos solicitan le abonemos la parte que nos corresponde como responsable solidario.

La Junta Rectora acuerda por unanimidad, quedar enterada y que se proceda a dar cumplimiento a dicha sentencia.

Punto 9º Informe de la Presidencia.

El Sr. Presidente informa a todos los asistentes sobre los siguientes asuntos:

9.1.- Comisión de Playas

Ante el interés de la Demarcación de Costas Andalucía-Atlántico del Ministerio de Medio Ambiente, de mantener una reunión con los Concejales de Playas de los ayuntamientos-

miembros de la Mancomunidad, para explicar el “*Uso Irracional*” de las playas en la Bahía de Cádiz, esta Mancomunidad convocará una reunión en próximas fechas para defender con argumentos suficientes, los legítimos intereses municipales ante la restricción que nos pretenden imponer por parte de la Demarcación de Costas.

9.2.- Comisión de Turismo

En próximas fechas, la Mancomunidad convocará una reunión de la Comisión de Turismo de la Mancomunidad, a la que acudirá en calidad de invitada Dña. Ana Gómez Gómez, - Directora General de Promoción y Comercialización Turística de la Junta de Andalucía-, para conocer y debatir en profundidad el reciente Plan de Marketing Turístico realizado por la Junta de Andalucía. Igualmente, se le solicitará una colaboración con la Mancomunidad, similar a la que actualmente mantenemos con la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Junta de Andalucía.

9.3.- Jornadas con CONFEDUCA

El Sr. Presidente comenta que el próximo 26.11.05 celebraremos en los Salones de la Diputación Provincial de Cádiz, las I Jornadas sobre Educación en la Bahía de Cádiz con la colaboración de CONFEDUCA. Se celebrarán diversas ponencias y una Mesa Redonda donde intervendrán varios Concejales de Educación de los ayuntamientos-miembros de la Mancomunidad, contando para el acto de clausura con el Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde de Puerto Real comenta que dichas Jornadas deberían aprovecharse para dejar claro el esfuerzo que realizan anualmente los ayuntamientos, asumiendo costes que son competencia de la Junta de Andalucía.

9.4.- Centro de Recepción y Reciclaje

El Sr. Presidente informa a todos los asistentes del ofrecimiento recibido por parte del Sr. Alcalde de El Puerto de Santa María, para que la Mancomunidad se haga cargo de la gestión del C.R.R. ubicado en su término municipal, ya que en el mismo actualmente vienen reciclando la recogida selectiva de residuos (Contenedores Amarillos y Verdes) los ayuntamientos de la Mancomunidad: Cádiz; San Fernando; Puerto Real; Chiclana; y El Puerto de Santa María, además del municipio de Barbate.

El Sr. Presidente comenta que puede ser una buena ocasión para la gestión mancomunada de servicios por la Mancomunidad, en este caso, de la recogida selectiva y en tal sentido, comenta que ha mantenido diversas reuniones con representantes de Ecoembes; Biorreciclaje; la Mancomunidad del Campo de Gibraltar que lleva años gestionando el servicio; etc.

La Junta Rectora acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Presidente para que realice cuantas gestiones sean necesarias para tal fin, informando posteriormente a esta Junta Rectora de los resultados obtenidos.

9.5.- Consortio de Aguas para la Zona Gaditana

El Sr. Presidente comenta que estando a punto de constituirse el mencionado Consorcio y, dado que los municipios que componen la Mancomunidad, representan el consumo del 80% del total de abastecimiento a la zona, convendría syndicar la posición de los siete ayuntamientos mancomunados de tal manera que en los órganos rectores de la misma, la Mancomunidad ostentara la representación de los mismos.

Por ello, propone una próxima comida de trabajo de los siete Alcaldes de la Mancomunidad para debatir la posibilidad de mancomunar la representatividad en el Consorcio a constituir próximamente.

El Sr. Alcalde de Puerto Real comenta que es necesario separar el agua del debate político y comenta que la propuesta del Sr. Presidente es acertada y oportuna, y además a dicha comida de trabajo se debería invitar a los Secretarios Provinciales de los diversos Partidos Políticos.

Punto 10º. Dar cuenta de Decretos emitidos.

10.1. Decreto nº: 47 de 27.07.05

Interesados: INTERVENCIÓN GENERAL.

Asunto: Aprobar la transferencia de créditos, expte. mod. créd. 1/016, entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo segundo del Presupuesto por un importe de 173,20 €.

10.2. Decreto nº: 48 de 27.07.05

Interesados: INTERVENCIÓN GENERAL.

Asunto: Aprobar la devolución de ingreso por un importe de 213,00 €. a favor de la empresa Barros y Arena al no realizar el Viaje Promocional a La Rioja.

10.3. Decreto nº: 49 de 29.07.05

Interesados: CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES.

Asunto: Aprobar la generación de Créditos (expte. mod. Créd. 1/017) por la aportación del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz correspondiente al mes de Julio de 2005.

10.4. Decreto nº: 50 de 29.07.05

Interesados: GERENTE.

Asunto: Aprobar la cuenta justificativa del libramiento a favor del Sr. Gerente para los gastos imprevistos del viaje de promoción turística de la Bahía de Cádiz en Logroño por la cantidad de 2.683,62 €.

10.5. Decreto nº: 51 de 31.08.05

Interesados: CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES.

Asunto: Aprobar la generación de Créditos (expte. mod. Créd. 1/018) por la aportación del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz correspondiente al mes de Agosto de 2005.

10.6. Decreto n°: 52 de 05.09.05

Interesados: PAPELERÍA LIBRERIA EURO.

Asunto: Aprobar el gasto del contrato menor de Suministros, expte. n° 26-05c, de 400 carteras y 400 bolígrafos para los alumnos y profesores del PAFC/2005, y adjudicar el citado contrato a la empresa Papelería Librería Euro por un importe máximo de 1.647,20 €.

10.7. Decreto n°: 53 de 06.09.05

Interesados: PROFESORES DEL PLAN FORMATIVO.

Asunto: Autorizar la impartición del curso 4/2005 a D. Juan Manuel Rodríguez Sánchez y formalizar contrato administrativo a D. Agustín Pérez Guerrero para la impartición del curso 10/2005, abonándose una cuantía máxima de 51,60 € por hora formativa.

10.8. Decreto n°: 54 de 13.09.05

Interesados: EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA MANCOMUNIDAD.

Asunto: Aprobar y autorizar el abono del expediente de gasto correspondiente a Ayuda Escolar del curso 2005-2006.

10.9. Decreto n°: 55 de 15.09.05

Interesados: BERTA L. ALBINO LOMBA.

Asunto: No estimar la reclamación presentada por D^a Barta L. Albino Lomba consistente en la aplicación del 2º criterio de Baremación en la solicitud de inscripción del Plan Agrupado de Formación Continua 2005.

10.10. Decreto n°: 56 de 15.09.05

Interesados: LUIS A. PÉREZ LASSO DE LA VEGA.

Asunto: Estimar la reclamación presentada por D. Luis A. Pérez Lasso de la Vega consistente en la aplicación del 5º criterio de Baremación en la solicitud de inscripción del Plan Agrupado de Formación Continua 2005, y rectificar su puntuación en el Listado Definitivo de Admitidos y Reservas.

10.11. Decreto n°: 57 de 15.09.05

Interesados: M^a DEL ROSARIO IBAÑEZ GARCIA.

Asunto: Estimar la reclamación presentada por D^a M^a del Rosario Ibáñez García consistente en la aplicación del 2º criterio de Baremación en la solicitud de inscripción del Plan Agrupado de Formación Continua 2005, y rectificar su puntuación en el Listado Definitivo de Admitidos y Reservas.

10.12. Decreto n°: 58 de 15.09.05

Interesados: M^a DOLORES REAL SÁNCHEZ.

Asunto: Estimar la reclamación presentada por D^a M^a Dolores Real Sánchez consistente en que solicito un curso y aparece como solicitante en otro curso del PAFC/2005, y rectificar el error en el Listado Definitivo de Admitidos y Reservas.

10.13. Decreto n°: 59 de 15.09.05

Interesados: JOSEFA ARAGÓN ARAGÓN.

Asunto: Desestimar la reclamación presentada por D^a Josefa Aragón Aragón consistente en la aplicación del 6º criterio de Baremación en la solicitud de inscripción del Plan Agrupado de Formación Continua 2005.

10.14. Decreto n°: 60 de 15.09.05

Interesados: MERCEDES OJEDA DANERI.

Asunto: Estimar la reclamación presentada por D^a Mercedes Ojeda Daneri consistente en la aplicación del 2º criterio de Baremación en la solicitud de inscripción del Plan Agrupado de Formación Continua 2005, y rectificar su puntuación en el Listado Definitivo de Admitidos y Reservas.

10.15. Decreto n°: 61 de 15.09.05

Interesados: MANUEL DE LA ROSA NAVARRO.

Asunto: Desestimar la reclamación presentada por D Manuel de la Rosa Navarro consistente en la aplicación del 6º criterio de Baremación en la solicitud de inscripción del Plan Agrupado de Formación Continua 2005.

10.16. Decreto n°: 62 de 15.09.05

Interesados: M^a DEL ROSARIO IBAÑEZ GARCIA.

Asunto: Estimar la reclamación presentada por D^a M^a del Rosario Ibáñez García consistente en la aplicación del 2º criterio de Baremación en la solicitud de inscripción del Plan Agrupado de Formación Continua 2005, y rectificar su puntuación en el Listado Definitivo de Admitidos y Reservas.

10.17. Decreto n°: 63 de 15.09.05

Interesados: SEBASTIÁN SÁNCHEZ GALLARDO.

Asunto: Estimar la reclamación presentada por D Sebastián Sánchez Gallardo consistente en la aplicación del 2º criterio de Baremación en la solicitud de inscripción del Plan Agrupado de Formación Continua 2005, y rectificar su puntuación en el Listado Definitivo de Admitidos y Reservas.

10.18. Decreto n°: 64 de 16.09.05

Interesados: D. CÁNDIDO GONZÁLEZ PEÑALVER.

Asunto: Aprobar el gasto del contrato menor de arrendamiento de local de dic.2004 a feb. 2005 para Archivo, y adjudicar el citado contrato a D. Cándido González Peñalver, por un importe máximo de 728,32 €.

10.19. Decreto n°: 65 de 16.09.05

Interesados: D. CÁNDIDO GONZÁLEZ PEÑALVER.

Asunto: Aprobar el gasto del contrato menor de arrendamiento de local de mar.2005 a may. 2005 para Archivo, y adjudicar el citado contrato a D. Cándido González Peñalver, por un importe máximo de 728,32 €.

10.20. Decreto nº: 66 de 30.09.05

Interesados: ESPABROK MARÍN DOMÉNECH.

Asunto: Aprobar el gasto del contrato menor, expte. nº 29-05c, de Seguro de Responsabilidad Civil para los alumnos y profesores del PAFC/2005, y adjudicar el citado contrato a Correduría de Seguros ESPABROK Marín Doménech S.L. por un importe máximo de 903,55 €.

10.21. Decreto nº: 67 de 30.09.05

Interesados: CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES.

Asunto: Aprobar la generación de Créditos (expte. mod. Créd. 1/019) por la aportación del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz correspondiente al mes de Septiembre de 2005.

10.22. Decreto nº: 68 de 05.10.05

Interesados: INTERVENCIÓN GENERAL.

Asunto: Aprobar la apertura de partida presupuestaria, 00000 32100 2260800 gastos diversos PAFC 2005.

10.23. Decreto nº: 69 de 06.10.05

Interesados: LAS DUNAS.

Asunto: Aprobar el gasto del contrato menor de Suministros, expte. nº 30-05c, de material de suministros de material para las prácticas de los alumnos del curso Mantenimiento Polivalente del PAFC/2005, y adjudicar el citado contrato a la empresa Las Dunas por un importe máximo de 1.233,28 €.

10.24. Decreto nº: 70 de 06.10.05

Interesados: PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Asunto: Aprobar las variaciones producidas en el presupuesto de gasto previsto inicialmente para la promoción turística de la Bahía de Cádiz en Logroño por un aumento del Gasto en dos partidas por importe total de 267,22 €.

10.25. Decreto nº: 71 de 06.10.05

Interesados: PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Asunto: Aprobar las devoluciones producidas por el exceso de ingreso previsto inicialmente destinados a la compra de billetes de avión para el traslado de los participantes en la promoción turística de la Bahía de Cádiz en Logroño siendo el importe total a devolver a los diferentes organismos y empresas de 2.024,66 €.

La Junta Rectora acuerda quedar enterada.

Punto 11º. Dar cuenta de Escritos recibidos.

A continuación, el Sr. Secretario procede a dar lectura al siguiente escrito recibido:

11.1. Organismo: CONSORCIO DE TRANSPORTES BAHÍA DE CÁDIZ

Interesados: SR. GERENTE

R./E. N°: 00312-2005 de 06.10.05

Asunto: Comunica la finalización del Convenio vigente, con fecha 31.10.05 y agradecen los servicios prestados por la Mancomunidad y sus técnicos en estos años.

La Junta Rectora queda enterada.

Punto 12º. Urgencias.

El Sr. Secretario informa a los asistentes que no existen materias a tratar en este punto.

Punto 13º. Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde de Puerto Real pregunta sobre la financiación por la Demarcación de Costas de la 2ª Fase de Los Toruños, informándole el Sr. Presidente que se está a la espera de las modificaciones planteadas al proyecto inicial.

El Sr. Alcedo González pregunta si existe en la Mancomunidad un estudio de la repercusión económica del “*Statut*” catalán en la Bahía de Cádiz, informándole el Sr. Presidente que no existe estudio alguno al respecto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos extendiéndose por mí como Secretario, la presente Acta de la que doy fe.